

268

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 OCT 2021

REF: 2019-00138

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Se ordena nuevamente requerir al Juzgado 26 Civil del Circuito de Bogotá y a la Dirección Seccional de Administración Judicial, en los términos señalados en auto de 15 de febrero de 2021 /fl. 240, agregando que para el efecto se concede el término de quince (15) días.

Por secretaría remítanse los oficios ordenados por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 084
fijado hoy 02 NOV 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



